



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**CIRCULAR NÚMERO: DCM/009/2020.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de abril del 2020.

CC. CONCEJALES (PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES),  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ALCALDE MUNICIPAL, TESORERA  
MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, DIRECTORES DE LAS  
DEPENDENCIAS, TITULARES DE ORGANISMOS PARAMUNICIPALES,  
COORDINADORA EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTO.  
P R E S E N T E S.

Con la finalidad de cumplir con el principio de legalidad, transparencia y rendición de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 216 fracción XVI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y 18 fracción IV y 28 fracción XX del Reglamento Interno de la Contraloría del Municipio de Oaxaca de Juárez, informo que durante el mes de mayo del año 2020, estamos, todos los servidores públicos, obligados a la presentación de la declaración de modificación patrimonial (anual).

La declaración de modificación patrimonial (anual) deberá presentarse en el "Sistema de declaración de situación patrimonial", ubicado en el portal electrónico de este Municipio o en la dirección electrónica <http://declara.municipiodeoaxaca.gob.mx:81/>

La información a declarar corresponde al periodo que comprende de la fecha de la última declaración presentada (inicial o de modificación) hasta el 31 de diciembre de 2019.

La presente circular deberá hacerse extensiva a los Subdirectores de Área, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento y demás servidores públicos municipales, para que den cumplimiento a la disposición legal aludida, durante el lapso del 01 al 31 de mayo de 2020.

No omito manifestar que en caso de incumplimiento, la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece como sanción, que el nombramiento o contrato del servidor público omito quede sin efecto.

Sin otro particular les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MARÍA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ-LUNA.  
DIRECTORA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

C.C.P. Expediente.  
C.C.P. Minutario.  
MAML\* MAVP\*edc.



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL

**OAXACA**  
CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD

